vinetur

Francia autoriza suspender el descanso semanal en la vendimia bajo condiciones legales

La norma permite reorganizar turnos y trabajo dominical sin eliminar las compensaciones ni el reposo obligatorio

miércoles 19 de agosto de 2026



Francia permite suspender el descanso semanal en los contratos de vendimia cuando se cumplen las condiciones fijadas por la normativa laboral aprobada el 9 de julio de 2024. La medida se aplica a determinadas ramas de la producción agrícola y abre una

vía legal para reorganizar el trabajo en periodos de recogida intensiva.

La regla general sigue siendo la misma para los asalariados agrícolas. Tienen derecho a un descanso semanal de 24 horas consecutivas, que debe disfrutarse en domingo, al que se añaden las 11 horas consecutivas de descanso diario previstas por el Código de Trabajo para cualquier trabajador.

La excepción entra en juego cuando el trabajo en domingo resulta indispensable para el funcionamiento de la empresa. En ese caso, el descanso semanal puede concederse a toda la plantilla o solo a una parte de ella, y puede aplicarse durante todo el año o únicamente en determinadas épocas.

La normativa prevé varias fórmulas. Una de ellas permite fijar el descanso en un día distinto del domingo, con la condición de que ese día de descanso coincida con un domingo al menos una vez de cada cuatro. Otra opción consiste en dar medio día de descanso el domingo y añadir un día compensatorio, organizado por turnos dentro de cada quincena.

También se admite un sistema rotatorio, siempre que el día de descanso coincida con un domingo al menos dos veces al mes. A ello se suma una modalidad específica para las actividades de acogida turística vinculadas a la explotación, donde el descanso puede organizarse igualmente por rotación.

Además, el descanso semanal puede establecerse por turnos cuando el trabajo esté organizado de forma continua. La norma, por tanto, no suprime sin más las garantías sobre los tiempos de reposo, pero sí flexibiliza la forma de repartirlos en actividades agrícolas que requieren presencia continuada.

En la práctica, esta posibilidad tiene un efecto directo sobre la vendimia. La recogida de la uva concentra una gran carga de trabajo en pocas semanas y obliga a ajustar los equipos al ritmo de maduración y a la disponibilidad de personal. Para explotaciones vitícolas y bodegas, esta vía puede facilitar la planificación de turnos en domingo y ayudar a cubrir picos de actividad con menos restricciones, siempre dentro del marco legal fijado para los descansos y las compensaciones.

La regulación francesa mantiene así el principio del descanso semanal, pero autoriza su suspensión o reordenación en campañas como la vendimia cuando la empresa pueda justificar la necesidad del trabajo dominical y respete las modalidades previstas por la ley.